

SEDEMA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

PADRÓN DE LABORATORIOS AMBIENTALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 10 de abril de 2025

Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, Sociedad Anónima de Capital Variable. Jacarandas Número 19, Colonia San Clemente, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01740.

Titular: Braulio Gustavo Rodríguez Murillo

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 4 párrafo quinto, 8, 14 y 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 numeral 5, 3 numeral 2 inciso b) y numeral 3, 7 apartado A numeral 1, 13 apartado A numeral 1, 16 apartado A numerales 4 y 7, y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 7, 11 fracción I, 12, 16 fracción X, 18, 20 fracciones IX y XXV, 35 fracciones I, IV y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 4, 6, 7 y 8 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1 fracciones I, II, IX y XIII, 3, 4 fracción XLII, 5 fracción II, 7 fracciones XXIV, XXXII, XLVIII y LIV, 9 fracción IV, 15, 18 fracciones I y II, 22, 189, 232 fracción III, 233 fracciones I y II y 264 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México; 1, 3 fracción I, 7 fracción X inciso B) y 184 fracciones VIII, XVI y XX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Norma Ambiental NADF-015-AGUA-2009 – que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales de procesos y servicios al sistema de drenaje y alcantarillado del Distrito Federal, provenientes de las fuentes fijas; en respuesta a su solicitud de fecha diez de febrero de dos mil veinticinco, hago de su conocimiento que:

El Laboratorio Ambiental denominado Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V., que usted representa ha cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria PADLA/CDMX/CA/2016, dirigida a los interesados en obtener su autorización para formar parte del padrón de laboratorios ambientales reconocido por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente y en los Lineamientos aplicables a las personas físicas y morales titulares de laboratorios ambientales interesados en obtener la autorización para formar parte del padrón de laboratorios ambientales, así como para aquellos que lo integran y que han sido reconocidos por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, ambos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, Acreditando su capacidad técnica, según lo hace constar la acreditación número AG-096-029/11, emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C.

En atención a lo anterior, esta Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental emite a su favor la RENOVACIÓN DEL REGISTRO al Padrón de Laboratorios Ambientales, reconocido por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente, en la materia de Medición y Análisis en las Descargas de Aguas Residuales, bajo el número:

REGISTRO NÚMERO PADLA/CDMX/CA/038/AAR

SECRETARIA DE MEDIO AMENENT

DE EVALUACION DE IMPACT

Río de la Plata 48 Piso 1, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México & 55 5278 9931 / ext. 5421





X

M

El presente registro NO ES TRANSFERIBLE, será vigente del <u>siete de febrero de dos mil veinticinco</u> al siete de febrero de dos mil veintiséis, y ampara, la capacidad técnica del Laboratorio Ambiental denominado Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V., para realizar estudios y presentar resultados en la materia citada, de conformidad con lo que a continuación se detalla:

JAIL S	Análisis de Aguas Residuales NADF-015-AGUA-2009	Titular
Parámetros Autorizados:	Muestreo, Sólidos Sedimentables, Grasas y Aceites, Materia Flotante, Temperatura, pH, Demanda Bioquímica de Oxígeno, Sólidos Suspendidos Totales, Cromo Hexavalente, Arsénico, Mercurio, Cobre, Níquel, Plomo, Zinc, Cadmio, Cianuro y Demanda Química de Oxígeno.	
Muestreadores Autorizados:	Gil Carreón Rodríguez, Carlos Ruíz González, Jesús Aparicio Hernández, Jaime Hernández Muñoz, Érick Ortiz Vázquez, Luis Oscar Estrada López, German Martínez Vargas y David Salvador Rivera Girón.	
	Gregorio Eulalio Vallejo Reyes - Parámetros Autorizados: Arsénico, Mercurio, Cobre, Níquel, Plomo, Zinc y Cadmio. Vianey Ibeth Mendoza Leyte - Parámetros Autorizados: Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales y Cromo Hexavalente.	
Analistas Autorizados:	Luis Antonio Pacheco Galindo - Parámetros Autorizados: Grasas y Aceites.	
	Luis Roberto Rivera Horta - Parámetros Autorizados: Demanda Bioquímica de Oxígeno.	
	Andrea Isabel Vizcaya Meza - Parámetros Autorizados: Demanda Bioquímica de Oxígeno y Demanda Química de Oxígeno.	
	Bryan Cruz Cadena - Parámetros Autorizados: Cianuro.	TO OY
	Cassandra Torres Cuevas - Parámetros Autorizados: Arsénico, Mercurio, Cobre, Níquel, Plomo, Zinc y Cadmio.	(1)
	Blanca Estela Huerta Pérez - Parámetros Autorizados: Sólidos Sedimentables, Grasas y Aceites y Sólidos Suspendidos Totales.	Braulio Gustavo Rodriguez Murill





GOBIER MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN CENERAL





SEDEMA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Asimismo, se hace de su conocimiento que el presente registro podrá ser suspendido y/o revocado por la Secretaría del Medio Ambiente, a través de esta Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, en caso de incumplimiento a las disposiciones y ordenamientos señalados en éste y que resultan aplicables; lo anterior, sin perjuicio de la imposición de las sanciones que conforme a derecho procedan.



DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

TURNO DGEIRA: 001525/2025

FOLIO O.P.: 01570/2025.

C.c. ROSALBA DÍAZ PÉREZ - DIRECTORA DE REGULACIÓN Y REGISTROS AMBIENTALES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. sedema.di reccion.drra@gmail.com. Para su conocimiento.

ADA/CEFC/AVS/FAR



